

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

HACE CONSTAR:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos a la subvención nominativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria destinada a la realización de un Curso de formación pedagógica y didáctica, concedida al amparo de la resolución del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades de fecha

[illegible]

* Indíquese la procedencia del importe de cada concepto detallando, en su caso, los recursos ajenos de los que proviene, si se trata de fondos propios o de la subvención concedida por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, expido la presente a la fecha de la firma electrónica.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

